

## ACTA IVEA-ACT/ORD/CT/002/2024 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las 11:00 horas del día martes 22 de octubre del año 2024, con fundamento en los artículos 130° y 131° de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encontrándose reunidos en las instalaciones del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, el personal integrante del Comité de Transparencia, quienes previa convocatoria y conforme a la legislación de la materia, celebran la segunda sesión ordinaria, al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Declaración de quórum legal;
- 3.- Instalación de la sesión ordinaria;
- 4.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 5.- Desarrollo de la sesión y acuerdos:
  - a) Modificación de los nombres de las Unidades Administrativas Responsables de publicar, actualizar y generar la información recaída en el artículo 15° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado de la nueva estructura orgánica, aprobada el 06 de agosto por la Contraloría General. Punto propuesto por la Unidad de Transparencia;
  - b) Actualización de los Sistemas de Datos Personales y Avisos de Privacidad, derivado de la nueva estructura orgánica, aprobada el 06 de agosto por la Contraloría General. Punto propuesto por la Unidad de Transparencia;
  - c) Solicitud de clasificación de la información en modalidad confidencial, de los datos personales CURP y RFC, de las personas beneficiarias de los montos pagados por ayudas y subsidio, en observancia al cumplimiento del artículo 67° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la autorización de las versiones públicas

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Cof. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION

correspondientes. Punto propuesto por la Subdirección Administrativa, mediante oficio número SA/1366/2024;

6. Informe general de cumplimiento y verificación de oficio a las Obligaciones de Transparencia recaídas en el artículo 15° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Punto Propuesto por la Unidad de Transparencia; y
7. Clausura.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruíz: Buen día, para dar inicio con el desarrollo de esta sesión, solicito al Secretariado de este Comité proceder con el pase de lista correspondiente, afín de verificar la asistencia de quiénes han sido convocados para celebrar esta sesión y corroborar la existencia de quórum que permita continuar con la misma.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Atendiendo las indicaciones de la presidencia de este Consejo, se procederá con el pase de lista respectivo, solicitando a las personas que integran este cuerpo colegiado manifestar su asistencia, conforme al pase de lista siguiente:

#### *Integrantes de Comité de Transparencia*

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Laidy Guadalupe Durán Ruíz	Presente
Secretariado	Andrés Hernández Cancela	Presente
	Fernando Ariel López Álvarez	Presente
	José Delfino Jacobo Teutli Colorado	Presente
Vocales	Juana Margarita Villegas Cázares	Presente
	Sandra Ortiz Martínez	Presente
	Raúl Vázquez Montoya	Presente

Se hace constar que se encuentran presentes las personas integrantes de este Comité, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria, declarándose formalmente iniciada, dando así *desahogo a los puntos 1, 2 y 3 del orden del día.*



Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: En seguimiento y *desarrollo del punto número 4*, toda vez que el orden del día de la sesión que se preside, fue proporcionado a las y los presentes mediante circular IVEA/UT/021/2024, con la intención de que, de manera libre manifestaran su intención de agregar un asunto materia de este Comité; asimismo, en este acto se notifica la solicitud de la Dirección General para someter a discusión de este órgano, la aprobación del Sistema de Datos Personales y Aviso de Privacidad para las campañas de detección y vinculación de personas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, por lo que solicito se agregue al orden del día. Dicho lo anterior, pregunto al Secretariado si existe algún otro registro de solicitud a considerar dentro del orden del día de esta sesión.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: No existe otro manifiesto por parte de las y los integrantes relativo a la modificación del orden del día proporcionado previo a esta sesión.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: Corroborada la inexistencia de intención por parte de los presentes por agregar noción alguna al orden del día, pido se proceda con la votación correspondiente.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Se insta a las y los integrantes del Comité, manifestar el sentido de su voto, mismo que se asienta de la siguiente manera:

### ***Integrantes del Comité de Transparencia***

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Votación</b>
<i>Presidencia</i>	Laidy Guadalupe Durán Ruiz	A favor
<i>Secretariado</i>	Andrés Hernández Cancela	A favor
	Fernando Ariel López Álvarez	A favor
	Juana Margarita Villegas Cázares	A favor
<i>Vocales</i>	Sandra Ortiz Martínez	A favor
	José Delfino J. Teutli Colorado	A favor
	Raúl Vázquez Montoya	A favor

Se informa que el **orden del día** fue **aprobado** por **unanimidad**, anexando como parte del punto 5, inciso d), la solicitud de Dirección General de someter a discusión la aprobación del Sistema de Datos Personales y Aviso de Privacidad para las campañas de detección y vinculación de personas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. Para continuar con el desahogo de la sesión otorgo el uso de la voz a la Presidencia de este Comité.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: En relación con el **punto cinco, inciso a, modificación de los nombres de las Unidades Administrativas Responsables de publicar, actualizar y generar la información recaída en el artículo 15° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado de la nueva estructura orgánica, aprobada el 06 de agosto por la Contraloría General.**

Como Sujeto Obligado, el IVEA, a través de las áreas que lo integran debe poner a disposición de la ciudadanía en Plataforma Nacional de Transparencia y Página Institucional, la información señalada en las Obligaciones de Transparencia de la Ley General y Estatal de la materia, conforme a las facultades, obligaciones, funciones, objeto social y uso de recursos públicos, misma que deberá cumplir con los atributos de calidad de la información, es decir, debe ser veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; además de accesible, facilitando su consulta a las personas que no tienen acceso a Internet.

Dicho lo anterior, mediante oficio SA/0999/2024, signado por la Subdirección Administrativa, fue notificada la validación oficial a la Estructura Orgánica del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, bajo el número de registro IVEA-04-AEO-007-439, siendo sujetos a cambio de denominación las siguientes áreas:

Denominación anterior	Denominación actual
Departamento de Control Documental	Departamento de Archivo y Control Documental
Unidad de Acceso a la Información Pública	Unidad de Transparencia

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832

[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



Subdirección de Concertación y  
Seguimiento Operativo  
Departamento de Seguimiento y  
Vinculación

Subdirección de Concertación y  
Alianzas Estratégicas  
Departamento de Alianzas  
Institucionales

Ahora bien, de las cuatro áreas que fueron susceptibles a modificación en su denominación, tres corresponden a áreas que fungen como Unidades Administrativas Responsables de publicar, actualizar y validar la información que de sus facultades deriven en las obligaciones de transparencia; por lo que, atendiendo a los atributos de calidad de información, así como al artículo 12°, segundo párrafo de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, que señala:

*“...En cada uno de los rubros de información pública, se deberá indicar el área responsable de generar la información y la fecha de actualización...”*

Es necesario que, a través del Administrador de Sujeto Obligado, se gestionen la modificación de los nombres de las Unidades Administrativas Responsables en Plataforma Nacional de Transparencia, quedando los mismos como: Departamento de Archivo y Control Documental, Unidad de Transparencia y Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, afín de armonizar sus reportes de usuarios con su denominación estructural vigente.

Por lo que, sin más que agregar al presente asunto solicito al Secretariado de este Consejo, proceder con la votación correspondiente, afín de que quienes integramos este Consejo manifestemos el sentido de nuestro voto.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Atendiendo lo indicado por la Presidencia, solicito a este Comité, proceder a manifestar el sentido de su voto.

### Integrantes del Comité de Transparencia

Cargo	Nombre	Votación
Presidencia	Laidy Guadalupe Durán Ruíz	A favor
Secretariado	Andrés Hernández Cancela	A favor

2024: 200 AÑOS

Vocales

Fernando Ariel López Álvarez	A favor
Juana Margarita Villegas Cázares	A favor
Sandra Ortiz Martínez	A favor
José Delfino J. Teutli Colorado	A favor
Raúl Vázquez Montoya	A favor

Informo que, el **punto cinco, inciso a**, relativo a la *modificación de los nombres de las Unidades Administrativas Responsables de publicar, actualizar y generar la información recaída en el artículo 15° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, derivado de la nueva estructura orgánica, aprobada el 06 de agosto por la Contraloría General fue **aprobado** por **unanimidad**, por consiguiente, se emite el siguiente:

#### ACUERDO IVEA/CT-ORD/004/2024.

**Primero.** - Se aprueba la modificación de los nombres de las Unidades Administrativas: Departamento de Control Documental, Unidad de Acceso a la Información Pública y Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo, responsables de publicar, actualizar y generar la información recaída en el artículo 15° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, afín de que se registren conforme a la denominación estructural vigente.

**Segundo:** Se instruye a la Unidad de Transparencia, en carácter de Administrador de Sujeto Obligado, proceder con la actualización de los nombres de las Unidades Administrativas señaladas en el ordinal primero.

**Tercero:** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su emisión.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: Continuando con el desahogo de la sesión que se preside, referente al **punto cinco, inciso b**, *actualización de los Sistemas de Datos Personales y Avisos de Privacidad, derivado de la nueva estructura orgánica, aprobada el 06 de agosto por la Contraloría General*. Como integrantes de este Comité debemos recordar que somos la autoridad máxima en materia de protección de datos personales, por lo que, atendiendo a lo señalado por el diverso 116°, fracción II, es nuestro deber coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832

[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION

Página 6 de 20

los





datos personales en la organización del responsable, de conformidad con las disposiciones previstas en la presente Ley y en aquellas disposiciones que resulten aplicables en la materia.

En consecuencia, como se señala en el desahogo del punto anterior, mediante oficio SA/0999/2024, signado por la Subdirección Administrativa, fue notificada la validación oficial a la Estructura Orgánica del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, bajo el número de registro IVEA-04-AEO-007-439, de las cuales cuatro de las treinta y uno áreas que componen la estructura orgánica de este Instituto fueron modificadas en su denominación, mismas que en materia de datos personales resultan responsables de los Sistemas de Datos Personales y Avisos de Privacidad:

**Sistema de Datos Personales y Aviso de Privacidad**

**Área Responsable con denominación actual**

De oficialía de partes	Departamento de Archivo y Control Documental
De convocatorias y concursos	
De solicitud de acceso a la información pública	Unidad de Transparencia
De solicitud derecho arco y portabilidad	
Para la celebración de convenios de colaboración	
Para la conformación de comités de contraloría social en plazas comunitarias	Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas

Por ello y dado que como Comité, tenemos la facultad de coordinar, supervisar y realizar las acciones necesarias para garantizar el derecho a la protección de los datos personales de conformidad con las disposiciones vigentes, dado que la estructura anteriormente aplicable que autoriza al área recabar dicha información personal atendiendo sus procesos, ha sido modificada en cuanto a las denominaciones de área anteriormente mencionadas, es necesario que se realicen las actualizaciones correspondientes, afín de armonizar las áreas

señaladas como responsables en materia de datos personales con el nombre indicado mediante la estructura orgánica con número de registro IVEA-04-AEO-007-439.

Aunado a lo anterior, el área denominada “áreas de apoyo de la Dirección General”, se encuentra exceptuada en la nueva estructura general vigente, por lo que, al haber sido referida en el contenido de los Sistemas de Datos Personales de este Instituto, dentro del apartado “el modo de interrelacionar la información registrada”, es necesario que los mismos se modifiquen exceptuando de dicho apartado la referida área.

Dicho lo anterior, con fundamento en el artículo 115° y 116° de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al Secretariado, proceder con la votación correspondiente, afín de que quienes integramos este Comité manifestemos el sentido de nuestro voto, referente a las diversas modificaciones y actualizaciones en los Avisos de Privacidad y Sistemas de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Atendiendo las indicaciones señaladas, se insta a los presentes manifestar el sentido de su voto.

**Presente**

Cargo	Nombre	Votación
Presidencia	Laidy Guadalupe Durán Ruíz	A favor
	Andrés Hernández Cancela	A favor
Secretariado	Fernando Ariel López Álvarez	A favor
	Juana Margarita Villegas Cázares	A favor
	Sandra Ortiz Martínez	A favor
	José Delfino J. Teutli Colorado	A favor
	Raúl Vázquez Montoya	A favor
Vocales		

Informo que, el **punto cinco, inciso b**, relativo a la *actualización de los Sistemas de Datos Personales y Avisos de Privacidad, derivado de la nueva estructura orgánica, aprobada el*



06 de agosto por la Contraloría General, ha sido **aprobado** por **unanimidad**, por consiguiente, se emite el siguiente:

### ACUERDO IVEA/CT-ORD/005/2024.

**Primero:** Se aprueba la actualización de los Avisos de Privacidad y Sistema de Datos Personales del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, únicamente en cuanto al cambio de denominación de las áreas responsables que figuran dentro del tratamiento de los mismos.

**Segundo:** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que, en atribución a sus facultades gire las instrucciones pertinentes a quien corresponda con el fin de que se proceda con la publicación y difusión de los avisos de privacidad y sistema de datos personales vigentes.

**Tercero:** Se instruye a las áreas responsables de los avisos y sistema de datos personales, proceder con la actualización de los mismos en el Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales (RSDP).

**Cuarto:** Se instruye al Departamento de Tecnologías de la Información, coadyuvar con la Unidad de Transparencia en la generación de los nuevos Códigos Código Quick Response (QR), de los avisos de privacidad actualizados.

**Quinto:** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su emisión.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: Retomando la palabra, para continuar con esta sesión, pasando al **punto cinco, inciso c, solicitud de clasificación de la información en modalidad confidencial, de los datos personales CURP y RFC, de las personas beneficiarias de los montos pagados por ayudas y subsidio, en observancia al cumplimiento del artículo 67° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**, como antecedentes se señala que:

Mediante circular IVEA/UT/018/2024, signado por su servidora en calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, se informó a las áreas internas sobre la celebración de esta sesión, con la finalidad de que, en caso de tener algún asunto considerado materia de este cuerpo colegiado, se informara en tiempo, afín de que se integrara al orden del día a desahogar en la sesión ordinaria de este Comité.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

En razón de lo anterior, la Subdirección Administrativa mediante oficio SA/1366/2024, manifestó su intención de someter al análisis, estudio y determinación de este Comité la solicitud de clasificación de la información en modalidad confidencial, de los datos personales CURP y RFC, de las personas beneficiarias de los montos pagados por ayudas y subsidio, bajo los siguientes términos:

*“...Atendiendo la obligatoriedad de publicar en Internet la información por concepto de ayudas y subsidios que son ejecutados por este Instituto en observancia y cumplimiento al artículo 67° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.*

*Se solicita el TESTADO de la información requerida en el artículo 67° Ley General de Contabilidad Gubernamental, siendo los siguientes datos: RFC Y CURP, al ser datos identificativos sujetos a la protección por ser datos personales, fundamentando la presente petición en lo establecido en el Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Numerales Quincuagésimo Sexto, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación. de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*

*En razón de lo anterior se solicita integrar el presente punto de acuerdo en el cual se autorice la versión publica con la supresión de los datos RFC y CURP del listado denominado Montos pagados por ayudas y subsidio mismo que es cargado de manera trimestral en el apartado de Contabilidad Gubernamental...”*

De la información que se publica para atender una obligación en materia de contabilidad gubernamental, donde se debe registrar en el sistema, la documentación que justifique y compruebe el gasto comprometido y devengado; siendo además necesario que se publique en internet los montos pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, identificando el nombre del beneficiario, y en lo posible la Clave Única de Registro de Población cuando el beneficiario sea persona física o el Registro Federal de Contribuyentes con homo - clave cuando sea persona moral o persona física con

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832

[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Página 10 de 20



actividad empresarial y profesional, y el monto recibido, siendo la información vaciada en el formato a publicar lo correspondiente a: concepto, ayuda a, subsidio, sector (económico o social), beneficiario, CURP, RFC y monto pagado.

Reforzando la solicitud de clasificación de información de la Subdirección Administrativa, es importante recordar que, si bien algunos de los datos personales de la ciudadanía que integra el padrón de beneficiarios de un subsidio o monto pagado por ayuda, resulta sujeto a publicarse, como lo es el nombre del beneficiario, afín de fomentar y transparentar los procesos y uso de recursos públicos, ello no exime la responsabilidad de este Instituto como sujeto obligado en materia de datos personales, de cuidar que la información que se publica no violente el derecho a la protección de la información personal, de la ciudadanía beneficiaria, lo anterior tiene sustento en el criterio de interpretación PPD.0004/19, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales que señala:

*Protección de datos personales. Es un derecho humano que tiene estrecha relación con la vida privada. Si bien la protección de datos personales ha sido reconocida en México como un derecho fundamental independiente de la protección a la vida privada y el honor, siguiendo el ejemplo de otros planos regionales y nacionales en la protección de los derechos humanos, no puede interpretarse de manera radicalmente aislada a la protección de la vida privada, sino que se encuentran en estrecha relación, lo que implica la protección de datos personales como un medio para garantizar la privacidad y la autodeterminación informativa.*

En consecuencia, asiste la razón al área solicitante de la clasificación de la información como "confidencial" del dato personal CURP y RFC, en el sentido de que el primero, se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma, como lo son su nombre, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y sexo; los cuales constituyen una información que distingue plenamente a una persona física de los demás, haciéndola completamente identificable, razón por la cual dicho dato se considera como confidencial. Sirva de apoyo a lo anterior los criterios de interpretación 18/17 y 03/10, emitidos por el

Comité de Criterios del Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales:

Por otra parte, referente al Registro Federal de Contribuyentes (RFC), recordemos que se trata de un dato estrictamente vinculado al nombre de su titular, mismo que permite identificar su edad y su fecha de nacimiento, teniendo el carácter de clave fiscal para uso o realización de operaciones o actividades de naturaleza tributaria, por lo que en este caso particular el RFC se considera un dato personal confidencial.

Robustece lo anterior el Criterio 19/17, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que a la letra dice: "...Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial..."

Finalmente, atendiendo lo prescrito por el criterio de interpretación 07/2018 "... Documentos con datos personales confidenciales, medidas de seguridad que deben adoptarse...", emitido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), el área responsable de resguardar la información deberá adoptar las medidas de seguridad necesarias para que al momento de elaborar las versiones públicas garanticen la protección de los datos personales CURP y RFC contenidas en los documentos a publicar; evitando que los mismos sean visualizados y/o manipulados cuando se copien de un documento a otro, pues deberán garantizar su protección con las medidas de seguridad técnicas necesarias.

Por lo que, con fundamento en el artículo 72° de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3° fracción X, 12°, 13°, 14° y 42° de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados ambas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como los criterios de interpretación PPD.0004/19, 18/17, 03/10 y 19/17 emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; como autoridad responsable del tratamiento de los datos personales (CURP y RFC), se deben aplicar medidas necesarias para garantizar su protección. ponderando los intereses de conflicto en beneficio al derecho humano a la



protección de los datos personales, sin que este transgreda el derecho al acceso a la información pública ni a la transparencia.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, solicito al secretariado proceder con la votación respectiva.

Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Atendiendo lo indicado por la Presidencia, solicito a quienes integran este Comité, proceder a manifestar el sentido de su voto.

### Integrantes del Comité de Transparencia

Cargo	Nombre	Votación
Presidencia	Laidy Guadalupe Durán Ruíz	A favor
Secretariado	Andrés Hernández Cancela	A favor
	Fernando Ariel López Álvarez	A favor
	Juana Margarita Villegas Cázares	A favor
Vocales	Sandra Ortiz Martínez	A favor
	José Delfino J. Teutli Colorado	A favor
	Raúl Vázquez Montoya	A favor

Informo que, el **punto cinco, inciso c**, relativo a la *solicitud de clasificación de la información en modalidad confidencial, de los datos personales CURP y RFC, de las personas beneficiarias de los montos pagados por ayudas y subsidio, en observancia al cumplimiento del artículo 67° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la autorización de las versiones públicas correspondientes*, fue **aprobado** por **unanimidad**, por consiguiente, se emite el siguiente:

### ACUERDO IVEA/CT-ORD/006/2024.

**Primero:** Se confirma la clasificación en modalidad de confidencial referente a los datos personales "CURP" y "RFC" de las personas beneficiarias de los montos pagados por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, en observancia al cumplimiento del artículo 67° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Segundo:** En cumplimiento del artículo 67° de la Ley General de Contabilidad

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832

[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Gubernamental, se autoriza proceder con la versión pública del documento que compruebe o justifique el gasto comprometido y devengado.

**Tercero:** Se instruye a la Unidad de Transparencia, notificar la presente resolución al área generadora de la información en términos del artículo 149°, fracción I de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

**Cuarto:** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su emisión.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: Atendiendo la solicitud de la Dirección General, en desahogo del punto **cinco, inciso d, aprobación del Sistema de Datos Personales y Aviso de Privacidad para campañas de detección y vinculación de personas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria** ofertados por este Instituto; en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 115°, 116° demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y toda vez que la Ley de la materia establece los principios y procedimientos para la tutela de los datos personales, así como el derecho de las personas a la protección de los mismos, visto que éste Instituto es sujeto obligado a cumplir con tales disposiciones y, que el artículo 39° faculta a los responsables a determinar, a través de su titular o del órgano competente, la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia, en cumplimiento con el proceso de protección de los datos personales, derivado de las necesidades de generar mecanismos que ayuden en la vinculación y detección de personas en el estado de Veracruz que, por diversas circunstancias han sido mermadas en su derecho a la educación básica, con la finalidad de poder establecer ese primer acercamiento directo e invitarlos a incorporarse dentro de los servicios educativos de alfabetización, primaria o secundaria, según sea el caso.

Por ello, dando cumplimiento a la misión Institucional y a una de sus principales atribuciones, consistente en “promover, organizar, ofrecer e impartir educación básica para adultos”, es necesario generar mecanismos de promoción y contacto directo con las personas afín de

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION



que conozcan los servicios que como Instituto se ofrecen y, en todo caso incentivarlos a vincularse, por lo que en la generación de esta mecánica de promoción, se requerirán algunos datos personales de carácter identificativo, electrónico y académico; por lo que se pone a vista de este Comité la propuesta del Aviso de Privacidad y el Sistema de Datos Personales que respaldan el tratamiento del que serán sujetos la información personal que se obtenga en las campañas de detección y vinculación de personas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria. Por lo anterior y considerando:

I.- Que la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz en su artículo 1°, segundo párrafo señala que su objeto es establecer las bases, principios y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, en posesión de los sujetos obligados.

II.- Que conforme al diverso 4° de la Ley que nos ocupa, son sujetos obligados a cumplir con las disposiciones de la presente Ley cualquier autoridad, dependencia, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ayuntamientos, órganos, organismos autónomos, tribunales administrativos, fideicomisos y fondos públicos y partidos políticos.

III.- Que se entiende por sujeto obligado cualquier persona física o jurídica colectiva que reciba y ejerza recursos públicos en el ámbito federal, estatal o municipal.

IV.- Que de acuerdo al artículo 3° se entenderá por:

- Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable expresada en forma numérica, alfabética, alfanumérica, gráfica, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, siempre y cuando esto no requiera plazos, medios o actividades desproporcionadas;
- Responsable a cualquier autoridad, dependencia, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, ayuntamientos, órganos, organismos constitucionales autónomos, tribunales administrativos, fideicomisos y fondos

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832

[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION

públicos y partidos políticos del Estado, que decide y determina los fines, medios y demás cuestiones relacionadas con determinado tratamiento de datos personales, es decir, aquellos que tengan carácter de sujeto obligado en términos del artículo 4 de la presente Ley;

- Aviso de privacidad: Documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos; y
- Sistema de datos personales: Los datos personales contenidos en los archivos de un sujeto obligado que puede comprender el tratamiento de una o diversas bases de datos para el cumplimiento de una o diversas finalidades.

V.- Que el artículo 28° establece, el responsable deberá informar al titular, a través del aviso de privacidad, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que pueda tomar decisiones informadas al respecto.

VI.- Conforme con lo establecido por el artículo 35° para la difusión del aviso de privacidad, el responsable podrá valerse de formatos físicos, electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, siempre y cuando garantice y cumpla con el principio de información a que se refiere la presente Ley.

VII.- De acuerdo a lo establecido por el artículo 39° corresponde a cada responsable determinar, a través de su titular o del órgano competente, la creación, modificación o supresión de sistemas de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.

VIII.- En cumplimiento al diverso 115° el Comité de Transparencia será la autoridad máxima en materia de protección de datos personales.

Por lo anteriormente manifestado, solicito al secretariado de este Comité proceder a levantar la votación correspondiente de las y los integrantes.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832

[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION

Página 16 de 20



Secretariado, Andrés Hernández Cancela: Atendiendo las instrucciones de la presidencia, se insta a los presentes manifestar el sentido de su voto.

**Presente**

Cargo	Nombre	Votación
Presidencia	Laidy Guadalupe Durán Ruíz	A favor
Secretariado	Andrés Hernández Cancela	A favor
	Fernando Ariel López Álvarez	A favor
	Juana Margarita Villegas Cázares	A favor
Vocales	Sandra Ortiz Martínez	A favor
	José Delfino J. Teutli Colorado	A favor
	Raúl Vázquez Montoya	A favor

Informo que, el **punto cinco, inciso d**, relativo a la *aprobación del Sistema de Datos Personales y Aviso de Privacidad para campañas de detección y vinculación de personas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria*, ha sido **aprobado** por **unanimidad**, por consiguiente, se emite el siguiente:

**ACUERDO IVEA/CT-ORD/007/2024.**

**Primero:** Se aprueba el aviso de privacidad para campañas de detección y vinculación de personas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.

**Segundo:** Se aprueba el Sistema de datos personales para campañas de detección y vinculación de personas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.

**Tercero:** Se instruye a la Dirección General proceder a la brevedad, con el respectivo Registro del Sistema de Datos Personales para campañas de detección y vinculación de personas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, en el Registro Electrónico de Sistema de Datos Personales (RSDP).

**Cuarto:** Se instruye a la Unidad de Transparencia, provea lo necesario a fin de que el aviso de privacidad y sistema de datos personales para campañas de detección y vinculación de

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

personas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, sean publicados en el portal institucional, en el apartado correspondiente a datos personales.

**Quinto:** Se instruye al Departamento de Tecnologías de la Información, coadyuvar con la Unidad de Transparencia en la generación del Código Quick Response (QR), del aviso de privacidad para campañas de detección y vinculación de personas en los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria.

**Sexto:** El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su emisión.

Presidencia, Laidy Guadalupe Durán Ruiz: Para concluir el desarrollo de esta sesión que se preside, en desarrollo del *punto seis, informe general de cumplimiento y verificación de oficio a las Obligaciones de Transparencia recaídas en el artículo 15° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública*. Como Sujeto Obligado en materia de Transparencia y Acceso a la Información, es el deber del Instituto poner a disposición de las y los particulares para su consulta, análisis y uso, la información derivada de las obligaciones de transparencia, de conformidad con las facultades, obligaciones, funciones, objeto social, recepción y uso de recursos públicos o ejercicio de actos de autoridad. Para lo anterior, las áreas entendidas como Unidades Administrativas Responsables, en el ejercicio de las funciones, atribuciones y obligaciones que le fueron asignadas para cumplir con sus fines y objetivos, deberán publicar, actualizar y validar la información de las obligaciones de transparencia en la sección correspondiente del Portal de Internet Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por ello, en el ejercicio de corresponsabilidad, prácticas preventivas y, en cumplimiento a una de sus atribuciones relativa al *“vigilar y verificar el correcto cumplimiento y publicación de las Obligaciones de Transparencia conforme a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales, para la publicación, homologación y estandarización de la información pública señalada en el artículo 70° de la Ley General y 15° de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz”*; la Unidad de Transparencia, en carácter de Administrador del Sujeto Obligado, procedió a realizar una verificación de oficio de la información que cada una de las áreas publican dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia como Unidades Administrativas, teniendo como

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

Página 18 de 20



resultado de cumplimiento, el Anexo “informe de Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia con corte al 20 de octubre del 2024”.

Como se observa, del total de los ciento ocho formatos asignados para reporte y publicación de la información en Plataforma Nacional de Transparencia, únicamente se cuenta con un 89.5 del llenado correcto de formatos que cumplen con los criterios de publicación que detallan los elementos mínimos de contenido, confiabilidad, actualización, conservación y formato que debe cumplir la información publicada en Plataforma Nacional de Transparencia y Página Institucional, dando un **porcentaje de cumplimiento del 82.87%**.

No obstante, como Sujeto Obligado nos encontramos en periodo de publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia, por lo que, durante este periodo de tiempo, se requirió a las áreas responsables, solventar las observaciones correspondientes, recordándoles la importancia de dar cabal cumplimiento a lo solicitado, puesto que la manifestación de cumplimiento forma parte de los procesos de entrega a recepción y, como Unidades Administrativas del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, somos responsables de la información que generamos y difundimos tanto en el SIPOT como en la Página Institucional. Sin embargo, hasta el momento tal y como se aprecia en la tabla anexa, hasta el momento las áreas que han dado cumplimiento a la solventación de observaciones corresponden a: Dirección General, Departamento Jurídico, Departamento de Diseño y Difusión Educativa; Departamento de Archivo y Control Documental; Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación (UCIAC), Unidad de Género, Unidad de Transparencia, Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y Subdirección de Atención Territorial, quedando a espera del reporte correspondiente por parte de la Subdirección de Servicios Educativos, Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas, Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo y la Subdirección Administrativa

Sin más que agregar, informo a los presentes que los puntos enlistados del orden del día han sido debidamente agotados; por lo que, sin más que agregar, siendo las trece horas del día martes 22 de octubre del 2024, en la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; sin que haya existido dolo, error, mala fe o vicio del consentimiento alguno, se levanta la presente sesión

y leída la presente acta, la firman al calce y rubrican al margen los que en ella intervienen para los efectos legales procedentes.



LAILY GUADALUPE DURÁN RUIZ

Titular de la Unidad de Transparencia

**PRESIDENCIA**



FERNANDO ARIEL LÓPEZ ÁLVAREZ

Subdirector de Planeación, Programación  
y Presupuestación

**PRIMER VOCAL**



JUANA MARGARITA VILLEGAS CÁZARES

Subdirectora de Concertación y Alianzas  
Estratégicas

**TERCER VOCAL**



ANDRÉS HERNÁNDEZ CANELA

Subdirector Administrativo

**SECRETARIADO**



JOSÉ DELFINO J. TEUTLI COLORADO

Subdirector de Acreditación y Sistemas de  
Control Educativo

**SEGUNDO VOCAL**



LIC. SANDRA ORTÍZ MARTÍNEZ

Subdirectora de Servicios Educativos

**CUARTO VOCAL**



LIC. RAÚL VÁZQUEZ MONTOYA

Subdirector de Atención Territorial

**QUINTO VOCAL**

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA NÚMERO IVEA-ACT/ORD/002/2024, CELEBRADA MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2024, POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1924-2024

ARCHIVO/MINUTARIO/LGDR/UT.

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION



**Subdirección Administrativa**

Oficio No. SA/1366/2024

Asunto: Solicitud de integración punto de acuerdo

Xalapa, Veracruz 15 de octubre de 2024

**Laidy Guadalupe Durán Ruiz**

Titular de la Unidad de Transparencia

Presente.

En atención a la **Circular IVEA/UT/017/2024** mediante la cual convoca a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia a celebrarse el día martes 22 de octubre del 2024, haciendo referencia que en caso de requerir algún punto de acuerdo a tratar dentro de la sesión sea informado del mismo a dicha Unidad, sobre el particular se solicita integrar en dicha sesión el siguiente punto de acuerdo:

- Atendiendo la obligatoriedad de publicar en Internet la información por concepto de ayudas y subsidios que son ejecutados por este Instituto en observancia y cumplimiento al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se solicita el **TESTADO** de la información requerida en el artículo 67 Ley General de Contabilidad Gubernamental, siendo los siguientes datos: **RFC Y CURP**, al ser datos identificativos sujetos a la protección por ser datos personales, fundamentando la presente petición en lo establecido en el Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Numerales Quincuagésimo Sexto, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación. de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

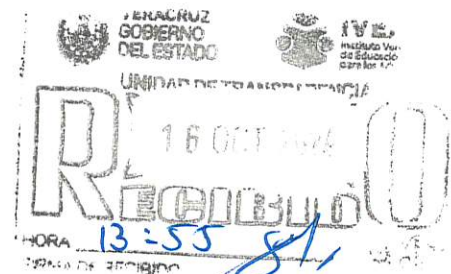
En razón de lo anterior se solicita integrar el presente punto de acuerdo en el cual se autorice la versión publica con la supresión de los datos RFC y CURP del listado denominado Montos pagados por ayudas y subsidio mismo que es cargado de manera trimestral en el apartado de Contabilidad Gubernamental.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

  
**Andrés Hernández Cancela**  
Subdirector Administrativo

C.c.p.- Archivo/Minutario







INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS  
 MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS  
 PERIODO TRIMESTRAL: ENERO - MARZO DEL AÑO 2024

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto pagado enero	Monto pagado febrero	Monto pagado marzo
44105		X		IDAHI NOHEMI GARCIA HERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		CONSUELO RIVERA BAUTISTA			0	5600	5600
44105		X		TARYN JOANA VARGAS VALDEZ			0	5600	5600
44105		X		ROSA ANGELICA VILLA CARDENAS			0	5600	5600
44105		X		BEATRIZ RAMIREZ MARTINEZ			0	5600	5600
44105		X		FELICIANA SALAZAR MENDEZ			0	5600	5600
44105		X		JAZMIN MORALES ANTONIO			0	5600	5600
44105		X		AXL ARATH PADILLA IBARRA			0	5600	5600
44105		X		MARIA JOSE FUENTES VERGARA			0	5600	0
44105		X		ERIKA SANMARTIN CORTES			0	5600	5600
44105		X		NIMBE ISABEL SANCHEZ REYES			0	5600	5600
44105		X		GLORIA CARPIO ALDANA			0	5600	5600
44105		X		ELIZABETH HERNANDEZ CRUZ			0	5600	5600
44105		X		MARIA ISABEL CRUZ YEPEZ			0	5600	5600
44105		X		DANIEL TORAL JUAREZ			0	5600	5600
44105		X		PAOLA ROSALINA JIMENEZ CAMPOS			0	5600	5600
44105		X		ELIEZER ARCOS DE LA CRUZ			0	5600	5600
44105		X		KENIA DE GUADALUPE ORTEGA HERRERA			0	5600	0
44105		X		SERGIO DAVID PINEDA DE HILARIO			0	5600	5600
44105		X		MARIBEL VEGA MORALES			0	5600	5600
44105		X		FABIOLA LOPEZ SANCHEZ			0	5600	5600
44105		X		JOSE ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		LORENA ESMERALDA VILLEGAS HERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		ANILU ABURTO CONTRERAS			0	5600	5600
44105		X		MARIA DE JESUS LOPEZ VERSAÑEZ			0	5600	5600
44105		X		DULCE MONCERRAT TORRES MONTAÑO			0	5600	5600
44105		X		LUCIA SUAREZ BRINDIS			0	5600	5600
44105		X		FILEMON GOMEZ HUESCA			0	5600	5600
44105		X		ENRIQUE HUESCA MENDOZA			0	5600	5600
44105		X		DIANA LIZETT AQUINO AVENDAÑO			0	5600	5600
44105		X		EVARISTO MARTINEZ MUÑOZ			0	5600	5600
44105		X		TERESA RIVERA CRIVELLI			0	5600	5600
44105		X		VIANETH SULEIMA DORANTES GONZALEZ			0	5600	5600
44105		X		JESUS ALDAIR HUERTA PEÑA			0	5600	5600
44105		X		ARTURO MONTIEL PALACIOS			0	5600	5600
44105		X		SONIA DAVILA HERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		CYNTHIA DE JESUS RIVERO JIMENEZ			0	5600	5600
44105		X		ADILENE GUADALUPE CRISTOBAL MENDO			0	5600	5600
44105		X		LAUREANO ACATECATL OLTEHUA			0	5600	0
44105		X		IRMA MENDEZ HERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		LIBORIA ARGELIA JIMENEZ AGUILAR			0	5600	5600
44105		X		MARTHA EDITH GOMEZ GOMEZ			0	5600	5600
44105		X		MARIELA MELCHOR HERRERA			0	5600	5600
44105		X		ANA VERONICA GARCIA ROJAS LOENZO			0	5600	5600
44105		X		JOYCE FLOR MORALES FERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		MARIA DEL CARMEN MARTINEZ AGUIRRE			0	5600	5600
44105		X		CECILIA PANTOJA VICENTE			0	5600	0
44105		X		MARTHA ELENA SALINAS GOMEZ			0	5600	5600
44105		X		ROGELIO RODRIGUEZ MURILLO			0	5600	5600
44105		X		MARTHA CECILIA AGUILAR PEREZ			0	5600	5600
44105		X		GRACIELA HUETO REYES			0	5600	5600
44105		X		JOSUE BEJARANO HERMIDA			0	5600	5600
44105		X		ELIDEE ARIZBETH SENA HUERTA			0	5600	5600
44105		X		ADRIANA HAZAED ZAMUDIO CRUZ			0	5600	5600
44105		X		MARIEL ARELY COSME CHIGO			0	5600	5600
44105		X		URIEL DE JESUS MIXTEGA XALA			0	5600	5600
44105		X		MARIA ISABEL TOGA DOMINGUEZ			0	5600	5600
44105		X		BEATRIZ PEREZ HERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		JAVIER LOPEZ VENTURA			0	5600	5600
44105		X		ANAHI ARTIGAS SUARES			0	5600	5600
44105		X		OLGA GOMEZ ZETINA			0	5600	5600
44105		X		ROXANA BERENICE GRACIA HERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		ELVIA MARIANA RUIZ ALFONSO			0	5600	5600
44105		X		FRANCISCO CONTRERAS LOPEZ			0	5600	5600
44105		X		LIZBETH ARELI RAMON VERGARA			0	5600	5600
44105		X		ESMERALDA RAMIREZ CASTAÑEDA			0	5600	5600
44105		X		EUNICE SALOME RODRIGUEZ			0	5600	5600
44105		X		KAREN ARLETTE MAYORGA SERVIN			0	5600	5600
44105		X		LIZBETH MORATO ROSAS			0	5600	5600
44105		X		ALEJANDRA ABURTO DEL ANGEL			0	5600	5600
44105		X		DULCE ROSARIO VALDES HERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		MARIA FERNANDA RANGEL CARRANZA			0	5600	5600
44105		X		MARTHA ROSARIO MAYO			0	5600	5600
44105		X		ROSARIO MORON MAYO			0	5600	5600
44105		X		NICOLAS HERNANDEZ ANTONIO			0	5600	5600
44105		X		MARIA GUADALUPE ALVARADO HERNANDEZ			0	5600	5600





**INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**  
**MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS**  
**PERIODO TRIMESTRAL: ENERO - MARZO DEL AÑO 2024**

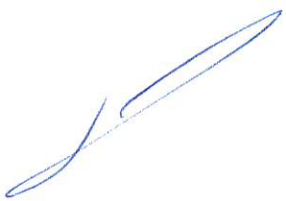

Concepto	Ayuda a	Subsidio	Sector (económico o social)	Beneficiario	CURP	RFC	Monto pagado enero	Monto pagado febrero	Monto pagado marzo
44105		X		OCTAVIO HERNANDEZ MARTINEZ			0	5600	5600
44105		X		PRESCILIANO CRUZ FELICIANO			0	5600	5600
44105		X		OSVALDO SANTIAGO GARCIA			0	5600	5600
44105		X		CIRINEO MONTES SANCHEZ			0	5600	5600
44105		X		MADAI VAZQUEZ PEREZ			0	5600	5600
44105		X		SANTOS OMAR COLOHUA BAROJAS			0	5600	5600
44105		X		LETICIA ZOQUITECATL CALIHUA			0	5600	5600
44105		X		FELIPE MENDOZA MANZANO			0	5600	5600
44105		X		OFELIA RAMOS SANTIAGO			0	5600	5600
44105		X		ARTEMIO GARCIA HERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		ARCELIA GUTIERREZ PASCUAL			0	5600	5600
44105		X		DULCEIDI NAVA HERNANDEZ			0	5600	5600
44105		X		JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VASQUEZ			0	5600	5600
44105		X		OLIVIA SANCHEZ MORALES			0	5600	5600
44105		X		CLAUDIA EUNICE HERNANDEZ PORFIRIO			0	5600	5600
44105		X		SITLALI CRUZ PEREZ			0	5600	5600
44105		X		LITZY MARLEN LORENZANA SANTIAGO			0	5000	5000
44105		X		CRISTIAN HADAD ORDUÑEZ CERON			0	5000	5000
44105		X		GILDA IVONNE VALENCIA DEL ANGEL			0	5000	0
44105		X		MIRIAM MIREYA JERONIMO PEDRO			0	5000	5000
44105		X		CARLOS FRANCISCO MARTINEZ RANGEL			0	5000	5000
44105		X		LILIAN EDALI MONTEL ACOSTA			0	5000	5000
44105		X		JHOANA YARLIN CRUZ REYES			0	5000	5000
44105		X		PATRICIA GONZALEZ JIMENEZ			0	5000	5000
44105		X		CARLOS ELEAZAR CLEMENTE LOYA			0	5000	5000
44105		X		JOSE LUIS DOMINGUEZ PEREZ			0	5000	5000
44105		X		JAZMIN ARIGUZNAGA REYES			0	5000	5000
44105		X		LUCERO GUADALUPE PEREZ DE LA CRUZ			0	5000	5000
44105		X		BLANCA ESTELA RAMIREZ MARTINEZ			0	5000	5000
44105		X		ELIA MARIA OLGUIN DIAZ			0	5000	5000
44105		X		KARINA OLARTE CRUZ			0	5000	5000
44105		X		ABIGAIL PEREZ JIMENEZ			0	5000	5000
44105		X		LUZ EMILIA SANTIAGO PEREZ			0	5000	5000
44105		X		MILAGROS AMIDAH MARTINEZ ATZIN			0	5000	5000
44105		X		ROBERTO CARLOS ALDANA ORTEGA			0	5000	5000
44105		X		ANDRES DE LUNA GARCIA			0	5000	5000
44105		X		ELIZABETH CONSUELO MAYORGA SANCHEZ			0	5000	5000
44105		X		JOSEFA NAVA PEREZ			0	5000	5000
44105		X		LUIS ANGEL ORTIZ VEGA			0	5000	5000
44105		X		ISAIAS CASTILLO PEREZ			0	5000	5000
44105		X		GUADALUPE REYES MARTINEZ			0	5000	5000
44105		X		VICENTE CELIS SANTOS			0	5000	5000
44105		X		MARICARMEN ROMANO ORTIZ			0	5000	5000
44105		X		MARIA GUADALUPE DIAZ CERON			0	5000	5000
44105		X		JESICA JAZMIN HERNANDEZ APARICIO			0	5000	5000
44105		X		ALFONSO FRANCISCO LOPEZ			0	5000	5000
44105		X		MARIA DEL PILAR RUIZ MENDOZA			0	5000	5000
44105		X		ABISADAY MORALES VAZQUEZ			0	5000	5000
44105		X		NORMA MORENO ORTIZ			0	5000	5000
44105		X		CAROLINA MORALES VILLEGAS			0	5000	5000
44105		X		DIEGO ADALBERTO RODRIGUEZ FERNANDEZ			0	5000	5000
44105		X		EDWIN JOSUE SUAREZ SANCHEZ			0	5000	5000
44105		X		GERSON MARTINEZ OREA			0	5000	5000
44105		X		RAMON DE JESUS RONZON RAMIREZ			0	5000	5000
44105		X		SANDRA CAROLINA RAMIREZ MELGAR			0	5000	5000
44105		X		ELVIA JAUREGUI MARTINEZ			0	5000	5000
44105		X		SUSAN RAQUEL ESPEJO CHACON			0	5000	5000
44105		X		CESAR AUGUSTO COLORADO IBARRA			0	5000	5000
44105		X		MARIA ELENA GONZALEZ HUERTA			0	5000	5000
44105		X		VICTOR MANUEL CRUZ VALLADARES			0	5000	5000
44105		X		SILVINO MIGUEL NAVARRO PEROTE			0	5000	5000
44105		X		FERNANDO LOPEZ DE FELIPE			0	5000	5000
44105		X		VERONICA VALLADARES HERNANDEZ			0	5000	5000
44105		X		FATIMA TRUJILLO CASARRUBIAS			0	5000	5000
44105		X		JOSE DAVID HERNANDEZ GUEVARA			0	5000	5000
44105		X		LUIS ANGEL ORTIZ MANCILLA			0	5000	5000
44105		X		JOSE DIONISIO BERNABE ZAVALA MELCHOR			0	5000	5000
44105		X		LAURA CITLALI HIPOLITO CANO			0	5000	5000
44105		X		INGRID ZOQUITECATL ZOPIYACTLE			0	5000	5000
44105		X		ADA LOURDES PAZ BENITEZ			0	5000	5000
44105		X		GABRIEL ALEJANDRO PRIETO MORALES			0	5000	5000
44105		X		CHRISTOPER RAFAEL ARCHER LOPEZ			0	5000	5000
44105		X		OSWALDO VERGARA RAMIREZ			0	5000	5000
44105		X		OMAR DE JESUS GONZALEZ MONTES DE OCA			0	5000	5000
44105		X		DIANA LAURA LOPEZ LOZANO			0	5000	5000
44105		X		JOSE IGNACIO RICO PEREZ			0	5000	5000

**INFORMACION TESTADA**

**1. CURP Y RFC: Datos identificativos**

**Fundamento:** Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3 fracción X, 12, 13 y 14 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Numerales Quincuagésimo Sexto, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

Versión Pública aprobada mediante **Acuerdo IVEA/CT/001/2024** dentro del **Acta Número ACT/ORD/001/2024** de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos celebrada el 22 de octubre del 2024. **(EJEMPLO)**





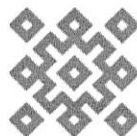
## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA CAMPAÑAS DE DETECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

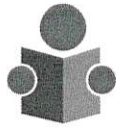
El Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, a través de la Dirección General, con domicilio en Av. de Las Américas número 270, Col. María Esther, código postal 91033 en Xalapa, Veracruz; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, así como la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

### **Finalidades del tratamiento**

Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Identificar personas que requieran los servicios educativos (alfabetización, primaria o secundaria) proporcionados por el Instituto;
- Identificar posibles beneficiarios o usuarios de programas sociales en condición de analfabetismo;
- Contactar para el caso de incorporación, promoción o continuidad del proceso educativo;
- Invitar a las personas a inscribirse en los programas educativos ofrecidos;
- Incorporar a la persona interesada en el sistema formal de estudios IVEA;
- Realizar un registro para el control de la información;
- Vincular con personal institucional o voluntario en el desarrollo de las actividades educativas;
- Dar seguimiento a programas y estrategias vinculadas a las actividades institucionales;
- Coadyuvar como promotor de los servicios educativos ofertados;





- Realizar trámites administrativos internos;
- Elaborar informes;
- Generar reportes y estadísticas;
- Elaborar material de difusión; y
- Cumplir con obligaciones de transparencia.

Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

**Datos personales recabados:**

Para las finalidades antes señaladas se solicitan los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre del padre o tutor (en caso de ser menor de edad); Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, Municipio, localidad, comunidad); Teléfono; Sexo desagregado; y Edad.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Escolaridad (grado de estudios); Plantel Educativo; Grado o semestre; y Grupo.





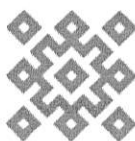
**Fundamento legal:**

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales y transferencias se encuentra en los artículos 60°, 66°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 2°, 3° fracciones I, III, V, X, XIII y 12° fracción I del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los adultos, así como el apartado IV (atribuciones), fracciones I, III, V, X y XIII del Manual General de Organización vigente.

**Transferencia de datos personales:**

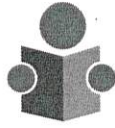
Le informamos que sus datos personales podrían ser compartidos con las siguientes autoridades, distintas al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Secretaría de Educación Pública (SEP).</i>	México	Para efectos de informes, promoción de participación, seguimiento e incorporación.
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).</i>	México	Para el registro de los expedientes recabados y seguimiento en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
<i>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV).</i>	México	Seguimiento operativo e informes de resultados.



*Handwritten blue scribbles and a signature on the right side of the page.*

*Handwritten blue scribbles and a signature at the bottom of the page.*



**IVEA**

Instituto Veracruzano  
de Educación  
para los Adultos

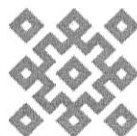
<i>H. Ayuntamientos Municipales</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Sistema de Escuelas de Enseñanza Superior y Media Superior</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Organismos Descentralizados</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Organizaciones Sociales</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Asociaciones Civiles</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Empresas Privadas</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





### **Derechos ARCOP:**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición); así como a obtener una copia de los datos objeto de tratamiento en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado que le permita seguir utilizándolos, conforme a los plazos, términos y requerimientos establecidos en la Ley de la materia (Portabilidad). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato disponible en la liga electrónica <http://www.ivea.gob.mx/2023/03/solicitudes-derecho-arco/> o por correo electrónico [ver\\_transut@inec.gob.mx](mailto:ver_transut@inec.gob.mx), la que deberá contener:

1. El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
2. Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
3. De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
4. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCOP, salvo que se trate del derecho de acceso;
5. La descripción del derecho ARCOP que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
6. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o a través del medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

**Datos de la Unidad de Transparencia:**

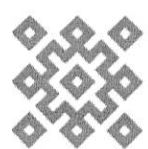
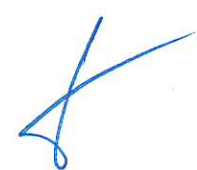
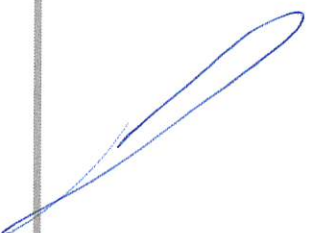
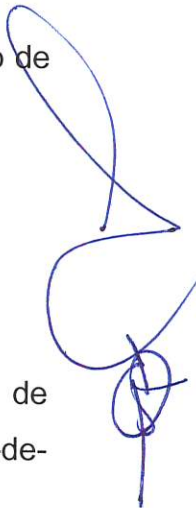
Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa- Enríquez, Veracruz.

Teléfono: (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver\_transut@inea.gob.mx.

**Cambios al Aviso de Privacidad:**

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de conocimiento en el Portal Institucional <http://www.ivea.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.





**SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA CAMPAÑAS DE DETECCIÓN Y VINCULACIÓN DE PERSONAS EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE ALFABETIZACIÓN, PRIMARIA Y SECUNDARIA**

**I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

**II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

El sistema de datos personales para las campañas de detección y vinculación de personas en los servicios de alfabetización, primaria y secundaria, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico y académico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Nombre del padre o tutor (en caso de ser menor de edad); Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, Municipio, localidad, comunidad); Teléfono; Sexo desagregado; y Edad.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



<i>Datos académicos</i>	Escolaridad (grado de estudios); Plantel Educativo; Grado o semestre; y Grupo.
-------------------------	---

### III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.

1. Identificar personas que requieran los servicios educativos (alfabetización, primaria o secundaria) proporcionados por el Instituto;
2. Identificar posibles beneficiarios o usuarios de programas sociales en condición de analfabetismo;
3. Contactar para el caso de incorporación, promoción o continuidad del proceso educativo;
4. Invitar a las personas a inscribirse en los programas educativos ofrecidos;
5. Incorporar a la persona interesada en el sistema formal de estudios IVEA;
6. Realizar un registro para el control de la información;
7. Vincular con personal institucional o voluntario en el desarrollo de las actividades educativas;
8. Dar seguimiento a programas y estrategias vinculadas a las actividades institucionales;
9. Coadyuvar como promotor de los servicios educativos ofertados;
10. Realizar trámites administrativos internos;
11. Elaborar informes;
12. Generar reportes y estadísticas;
13. Elaborar material de difusión; y
14. Cumplir con obligaciones de transparencia.

### IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.

Los datos personales recabados provienen del interesado, mediante el llenado de formatos oficiales disponibles en medios digitales, electrónicos y formularios físicos;





los datos son entregados de manera directa, ya sea en forma física o electrónica y se actualizan al momento de recabarlos.

**V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

Nombre: Héctor Leonel Amezcua Cardiel.

Cargo: Director General.

Área: Dirección General.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

Destinatario de los Datos Personales	País	Finalidad
<i>Secretaría de Educación Pública (SEP)</i>	México	Para efectos de informes, promoción de participación, seguimiento e incorporación.
<i>Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)</i>	México	Para el registro de los expedientes recabados y seguimiento en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA).
<i>Secretaría de Educación de Veracruz (SEV)</i>	México	Seguimiento operativo e informes de resultados.





**IVEA**

Instituto Veracruzano  
de Educación  
para los Adultos

<i>H. Ayuntamientos Municipales</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Sistema de Escuelas de Enseñanza Superior y Media Superior</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Organismos Descentralizados</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Organizaciones Sociales</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Asociaciones Civiles</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.
<i>Empresas Privadas,</i>	México	Para promover, atender, dar seguimiento y, en su oportunidad brindar un beneficio de mejora de bienestar.

**VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento de sus datos personales y transferencias se encuentra en los artículos 60°, 66°, 68°, 73°, 82°, 92°, 93°, 133° y 155° de la Ley



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 2º, 3º fracciones I, III, V, X, XIII y 12º fracción I del Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los adultos, así como el apartado IV (atribuciones), fracciones I, III, V, X y XIII del Manual General de Organización vigente.

### **VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

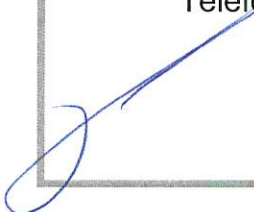
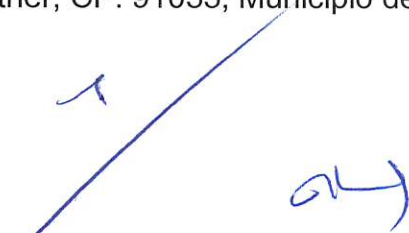
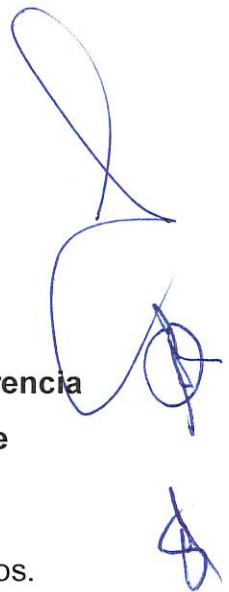
1. Subdirección de Servicios Educativos;
2. Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas;
3. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
4. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
5. Subdirección Administrativa;
6. Subdirección de Atención Territorial;
7. Unidad de Transparencia;
8. Unidad de Género;
9. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación; y
10. Coordinaciones de Zona.

### **IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa su derecho ARCO y de Portabilidad.**

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa- Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.



Correo electrónico Institucional: ver\_transut@inea.gob.mx.

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

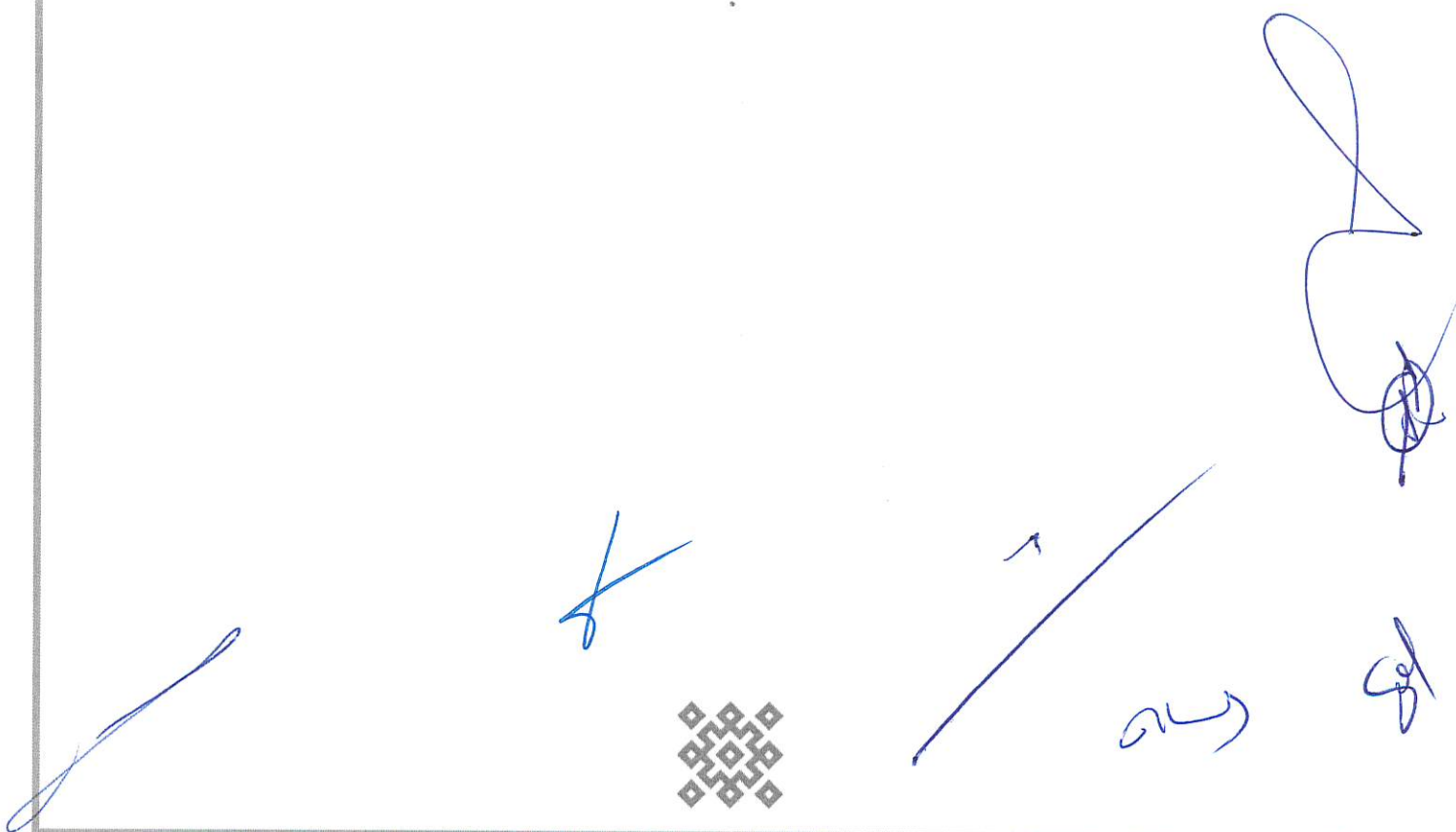
De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 1 año y en archivo de concentración 1 año, siendo su destino final la baja.

**XI. El nivel de seguridad.**

Básico.

**XII. En caso de presentarse una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.



This section contains several handwritten signatures in blue ink. At the bottom center, there is a QR code. The signatures are located in the lower-left, lower-center, lower-right, and bottom-right areas of the page.



**ANEXO “INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CON  
CORTE AL 20 DE OCTUBRE DEL 2024”.**

Fracción	Incisos	Área Responsable	Cumplimiento
I		Departamento Jurídico	1
II	A	Dirección General	1
	B	Dirección General	1
III		Dirección General	1
IV		Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1
V		Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1
VI		Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1
VII		Subdirección Administrativa	1
VIII	A	Subdirección Administrativa	0.5
	B	Subdirección Administrativa	0.5
IX		Subdirección Administrativa	0.5
X	A	Subdirección Administrativa	0.5
	B	Subdirección Administrativa	1

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CCP. MTR. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL.- DIRECTOR GENERAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-  
ARCHIVO/LGDR/UT

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

XI		Subdirección Administrativa	0.5
XIII		Unidad de Transparencia	1
XIV		Subdirección Administrativa	0.5
XVI	A	Departamento Jurídico	1
	B	Subdirección Administrativa	0.5
XVII		Subdirección Administrativa	0.5
XVIII		Subdirección Administrativa	0.5
XIX		Unidad de Transparencia	1
		Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo	0.5
		Subdirección de Servicios Educativos	0.5
XX		Unidad de Transparencia	1
		Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo	0.5
XXI	A	Subdirección Administrativa	1
	B	Subdirección Administrativa	1
	C	Subdirección Administrativa	0.5
XXIV		Subdirección Administrativa	0.5

*[Handwritten signature]*

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CCP. MTR. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL.- DIRECTOR GENERAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- ARCHIVO/LGDR/UT

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 9335  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

*[Handwritten signature]*



XXV		Subdirección Administrativa	0.5
XXVI		Subdirección Administrativa	1
XXVII		Subdirección Administrativa	1
XXVIII		Subdirección Administrativa	0.5
XXIX		Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1
XXX		Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1
XXXI	A	Subdirección Administrativa	0.5
	B	Subdirección Administrativa	0.5
XXXII		Subdirección Administrativa	0.5
XXXIII		Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas	0.5
XXXIV	A	Subdirección Administrativa	0.5
	B	Subdirección Administrativa	0.5
	C	Subdirección Administrativa	0.5
	D	Subdirección Administrativa	0.5
	E	Subdirección Administrativa	0.5
	F	Subdirección Administrativa	0.5

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CCP. MTRO. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL.- DIRECTOR GENERAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-  
ARCHIVO/LGDR/UT

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



	G	Subdirección Administrativa	0.5
XXXV	A	Departamento Jurídico	1
	B	Departamento Jurídico	1
	C	Departamento Jurídico	1
XXXVI		Departamento Jurídico	1
XXXVII	A	Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas	0.5
	B	Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas	0.5
XXXVIII	A	Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas	1
	B	Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo	1
XXXIX		Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1
	A	Unidad de Transparencia	1
	B	Unidad de Transparencia	1
	C	Unidad de Transparencia	1
XL	D	Unidad de Transparencia	1
		Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CCP. MTR. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL.- DIRECTOR GENERAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- ARCHIVO/LGDR/UT

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832

[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

*[Handwritten signature]*





XLI		Subdirección Administrativa	0.5
XLIII		Subdirección Administrativa	0.5
XLIV		Subdirección Administrativa	0.5
XLV	A	Departamento de Archivo y Control Documental	1
	B	Departamento de Archivo y Control Documental	1
	C	Departamento de Archivo y Control Documental	1
XLVI	A	Unidad de Transparencia	1
	B	Unidad de Transparencia	1
XLVIII		Subdirección Administrativa	0.5
XLIX		Subdirección Administrativa	0.5
LI		Subdirección Administrativa	0.5
LII		Unidad de Transparencia	1
		Unidad de Género	1
		Departamento de Diseño y Difusión Educativa	1
		Departamento Jurídico	1
		Departamento de Archivo y Control Documental	1
		Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CCP. MTR. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL.- DIRECTOR GENERAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-  
ARCHIVO/LGDR/UT

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



		Subdirección de Servicios Educativos	1
		Subdirección de Atención Territorial	1
		Subdirección Administrativa	1
		Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas	1
		Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo	1
LIII		Unidad de Transparencia	1
		Unidad de Género	1
		Departamento de Diseño y Difusión Educativa	1
		Departamento Jurídico	1
		Departamento de Archivo y Control Documental	1
		Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación	1
		Subdirección de Servicios Educativos	1
		Subdirección de Atención Territorial	1
		Subdirección Administrativa	1
		Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas	1
		Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo	1

*[Handwritten signature]*

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CCP. MTRO. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL.- DIRECTOR GENERAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- ARCHIVO/LGDR/UT

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LIV	A	Unidad de Género	1
		Departamento de Diseño y Difusión Educativa	1
		Unidad de Calidad en la Inscripción	1
		Subdirección de Atención Territorial	1
	B	Unidad de Género	1
		Departamento de Diseño y Difusión Educativa	1
		Unidad de Calidad en la Inscripción	1
		Subdirección de Atención Territorial	1
	C	Unidad de Género	1
		Departamento de Diseño y Difusión Educativa	1
		Unidad de Calidad en la Inscripción	1
		Subdirección de Atención Territorial	1
	Último Párrafo	Unidad de Transparencia	1
<b>Cantidad total de formatos asignados</b>	<b>108</b>	<b>Puntaje total de cumplimiento</b>	<b>89.50</b>
<b>TOTAL, DE CUMPLIMIENTO COMO SUJETO OBLIGADO: 82.87%</b>			

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CCP. MTRO. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL.- DIRECTOR GENERAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.- ARCHIVO/LGDR/UT

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840-1935  
Lada sin costo 800 999 4832  
[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

**Valores de referencia:**

Sin información = 0;

Información parcial o con observaciones = 0.5;

Información publicada sin observaciones = 1

**Fórmula aplicada:**

100 \* Puntaje total de cumplimiento / Cantidad total de formatos asignados



2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

CCP. MTR. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL.- DIRECTOR GENERAL.- PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.-  
ARCHIVO/LGDR/UT

Av. Américas #270  
Col. María Esther, CP 91033  
Xalapa, Veracruz  
Tel. (228) 840 1935  
Lada sin costo 800 999 4832

[www.ivea.gob.mx](http://www.ivea.gob.mx)



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

